



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2015-2018 DEL JUEVES 22 DE
FEBRERO DE 2018. -----**

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:29 (diez horas con veintinueve minutos) del día jueves 22 de febrero de 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profra. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **Licda. Mireya Rincón Torres**, Regidora, **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Lic. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, Regidora, **Lic. Enrique Fuentes Martínez** Regidor, **Licda. Gicela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, Regidor, **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Décima Sesión Ordinaria correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de Presentes;
- II.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III.** Consideración del Orden del Día;
- IV.** Dispensa a la lectura y aprobación en su caso, de las actas de la Sesión del III Año de Ejercicio Constitucional, novena ordinaria celebrada 08 de febrero de 2018 y octava extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2018;
- V.** Propuesta y aprobación en su caso, del pronunciamiento para que se incorpore el Municipio de Comala en el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales en su edición 2018;
- VI.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, relativo a la cancelación de la licencia municipal con el giro de: Restaurante Bar, ubicada en la calle Francisco I. Madero No. 10 en ésta Cabecera Municipal;
- VII.** Asuntos Generales y;
- VIII.** Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de los 10 (diez) integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, declaró instalada la Sesión Ordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -----

----- Para el desarrollo del **punto tercero** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración si motivo intervención a cargo de la **Síndico Municipal Mtra. Martha Zamora Verján**, la cual en su carácter de Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, solicitó

se retire del orden del día el punto número VI relativo a la cancelación de la licencia comercial; lo anterior toda vez que se requiere realizar un mayor análisis de ésta; expresado lo anterior el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió la solicitud antes señalada misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**, realizándose la declaratoria correspondiente, quedando el orden del día en los siguientes términos: - - - - -

- I. Lista de Presentes;
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III. Consideración del Orden del Día;
- IV. Dispensa a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión del III Año de Ejercicio Constitucional, novena ordinaria celebrada 08 de febrero de 2018 y octava extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2018;
- V. Propuesta y aprobación en su caso, del pronunciamiento para que se incorpore el Municipio de Comala en el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales en su edición 2018;
- VI. Asuntos Generales y;
- VII. Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **punto cuarto** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, solicitó la dispensa a la lectura y aprobación en su caso, de las actas de la Sesión del III Año de Ejercicio Constitucional, novena ordinaria celebrada 08 de febrero de 2018 y octava extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2018; petición que fue aprobada por **UNANIMIDAD**. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto quinto** del orden del día, el **Presidente Municipal Salomón Salazar Barragán**, dio lectura a la siguiente propuesta de pronunciamiento respecto de la Agenda 2030: - - - - -

El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

El documento final, titulado "*Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*", fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos los Estados Unidos Mexicanos. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

México impulsó varios temas prioritarios, con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo: la medición multidimensional de la pobreza, el reconocimiento de las aportaciones de los migrantes al desarrollo, la inclusión como eje rector de las nuevas metas y la igualdad de género; así como que la universalidad, la sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. Esta agenda es una guía clara que defiende el principio más noble: mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

Así, la participación de los gobiernos locales es crucial para la implementación de la Agenda 2030 y la concreción de sus metas globales a nivel nacional. Los gobiernos municipales como parte del Estado Mexicano, también pueden generar acciones públicas con impacto en las metas de los ODS, ya que una

parte importante de ellas, tienen como espacio de ejecución al territorio y por tanto al municipio.

En este sentido el H. Ayuntamiento de Comala, Colima realiza un pronunciamiento a favor de conducir las acciones del quehacer gubernamental de este municipio bajo la Agenda 2030 y la obtención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encuentren dentro de su ámbito de competencia.

Al respecto, y en seguimiento de este pronunciamiento el gobierno municipal de Comala Colima de manera conjunta con el gobierno federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación se incorpora a los trabajos del *Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales* a fin de diseñar instrumentos administrativos y de gestión municipal que permitan dar cumplimiento a los ODS de competencia municipal que conforman los mecanismos del Programa Interinstitucional.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose el siguiente:-----

1) En uso de la voz el **Regidor Abraham Osorio González** manifestó que celebra el hecho que el Ayuntamiento se vaya a sumar a ésta medida; por otro lado, señaló que es necesario que se le dé seguimiento puntual al cumplimiento de los objetivos que se plantearon en el Plan Municipal de Desarrollo. Finalmente señaló que él se suma a los trabajos a desarrollar en éste Programa Interinstitucional que se explicó anteriormente.-----

- - - - No habiendo más participaciones el Ciudadano Secretario sometió a consideración la propuesta antes señalada; misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

- - - - En el desahogo del **punto sexto** del orden del día, correspondiente a asuntos generales el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que tienen algún tema que tratar, generándose en su orden de aparición las siguientes participaciones:-----

1) En uso de la voz el **Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal**, dio a conocer el contenido del oficio Oficio No. DOPDU-059/2018 enviado por el Ing. Arturo Aguilar Ramírez, en su carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el cual señala lo siguiente:-----

Por medio de la presente solicito a usted, de la manera más atenta, tenga a bien considerar dentro del orden del día de la próxima Sesión del H. Cabildo, el análisis y en su caso la aprobación de lo siguiente:

- Refrendo de Inversión para ejercer en el ejercicio 2018 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAIS 2016, FAIS 2017 y CREDITO BANOBRAS 2016, por la cantidad de \$457,889.43 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos 43/100 M.N.).
- Realizar ampliaciones y reducciones a las obras por la cantidad de: \$457,889.43 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos 43/100 M.N.).

- Autorizar la ejecución de la obra RF-001 – Construcción de empedrados en la localidad de Cofradía de Suchitlán por la cantidad de \$457,889.43 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos 43/100 M.N.), correspondientes a \$72,491.22 (Setenta y dos mil cuatrocientos noventa y un pesos 22/100 M.N.) del CREDITO BANOBRAS 2016, \$235,624.46 (Doscientos treinta y cinco mil seiscientos veinticuatro pesos 46/100 M.N.) del FAIS 2016 y \$149,773.75 (Ciento cuarenta y nueve mil setecientos setenta y tres pesos 75/100 M.N.) provenientes del FAIS 2017.

Adjunto a la presente el formato de la modificación donde se especifica el número y nombre de la obra, localidad, inversión autorizada, cantidad de refrendo, la ampliación o reducción según corresponda, así como la inversión modificada de cada obra.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose los siguientes comentarios: - - - - -

a) En uso de la voz la **Síndico Municipal Martha Zamora Verján** señaló que celebra el hecho que se esté considerando a la comunidad de Cofradía, puesto que es una obra que beneficiara a las personas de dicha comunidad y a la de los alrededores. - - - - -

b) En uso de la voz el **Regidor Aquileo Llerenas Macías** realizó el cuestionamiento de que si esos rendimientos generados se dan a raíz de la tardanza en las entregas de las obras, contestando al mismo el Presidente Municipal. Por otro lado, también cuestionó que si la obra propuesta para la comunidad de Cofradía no entorpecerá el desarrollo de la obra que se está ejecutando sobre la entrada principal de dicha comunidad, contestando al mismo de igual forma el Presidente Municipal. - - - - -

- - - - No habiendo más comentarios al respecto, el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud anterior, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**. - - - - -

- - - - Continuando con el uso de la voz el **Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal**, solicitó autorización para efectos de disponer de la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ésto del recurso extraordinario que se obtuvo de Gobierno del Estado en el presente mes, para destinarlo al pago de la deuda contraída con motivo de las Fiestas Charro taurinas Comala 2017. - - - - -

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose el siguiente comentario: - - - - -

a) En uso de la voz el **Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio** realizó el cuestionamiento de que si el Comité Organizador de los Festejos Charrotaurinos ya entregó el informe, contestando al mismo el Presidente Municipal. En ese sentido, señaló el Regidor que no está de acuerdo en que se apruebe la autorización para ejercer un recurso, si aún se ignora que es lo que se debe y a cuánto asciende debidamente desglosado, al igual que el año

pasado se entregó desfasado y no fue claro, por lo que en ese sentido solicita que antes que se apruebe algún recurso es necesario que se les informe todo al respecto para así poder tomar una decisión al respecto. - - - - -

b) En uso de la voz el **Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal** señaló que como integrante del Comité Organizador de los Festejos Charrotaurinos 2017, tiene conocimiento de que se debe la alimentación que se otorgó a los elementos de Seguridad y de Protección Civil, el evento del grupo de los Arrallanes del Pueblo y la renta del sonido para varios eventos. - - - - -

c) En uso de la voz la **Regidora Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos** señaló que espera que la Contadora Pública Aracely Torres Villaseñor, en ésta ocasión tenga disposición para emitir el informe financiero, puesto que recuerda que la vez pasada se molestó cuando se le pidió que se rindieran cuentas en tiempo y de manera clara. - - - - -

d) En uso de la voz la **Regidora Nancy Minerva Fuentes Fermín** señaló que el día que se sostuvo la reunión con la Contadora Pública Aracely Torres Villaseñor, la Regidora le realizó la pregunta a la antes mencionada de que cuando le tendría la información lista, a lo que la contadora contesto de una manera no adecuada que era mucho trabajo y que a más tardar en dos o tres días le entregaba lo solicitado, sin embargo, hasta el día de hoy no ha cumplido con ese compromiso. - - - - -

e) En uso de la voz el **Regidor Enrique Fuentes Martínez** señaló que coincide con el comentario del Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio, en el sentido que primero se debe analizar el informe financiero que se presente, antes de aprobar se realice algún pago.

f) En uso de la voz el **Regidor Abraham Osorio González** realizó el cuestionamiento de que si se tiene el dato exacto de la cantidad total de lo que se adeuda, contestando al mismo la C.P. Aracely Torres Villaseñor. - - - - -

g) En uso de la voz la **Síndico Municipal Martha Zamora Verján** señaló que se debe considerar que los proveedores quieren se les pague lo más pronto posible y es entendible esa situación puesto que ya prestaron el servicio o bien, ya otorgaron el bien o bienes. -


h) En uso de la voz el **Regidor Aquileo Llerenas Macías** manifestó que el año pasado el informe de los festejos charrotaurinos también se entregó a destiempo, en ese sentido considera que se someta el tema y que se autorice el pago pero con el compromiso de la Tesorera del Comité del día lunes sin falta tener listo el informe completo, en ese sentido lamentó que en los tres festejos charrotaurinos que se realizaron por parte de la presente administración, el tema de la rendición de cuentas a tiempo y la transparencia en el ejercicio de los recursos por parte de la tesorera del Comité dejo mucho que desear; en ese sentido el Regidor Aquileo Llerenas Macías siempre se pronunció por que se analizara la integración del Comité y se sustituyeran a los elementos que no funcionaban, situación que nunca sucedió. - - - - -




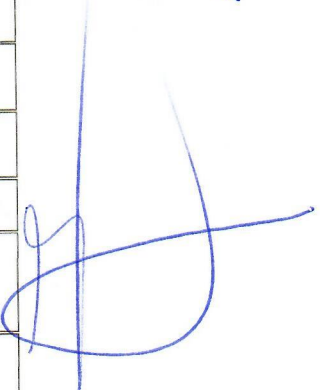
i) En uso de la voz la **Regidora Gicela Peña Valencia** señaló que recuerda que en sesiones de Cabildo anteriores se había aprobado un recurso en específico para el pago de la comida de los elementos de Seguridad Pública y para la renta de la plaza de toros; en ese sentido realizo el cuestionamiento de porque viene ahora un recurso considerado para esos dos conceptos; contestando al mismo el Presidente Municipal.-----

j) En uso de la voz la **Regidora Mireya Rincón Torres** señaló que como integrante de la Comisión de Hacienda se han pronunciado porque se cumplan los compromisos con los proveedores, y considera que como se trata de un recurso extraordinario el pago no saldrá de recurso propio del Ayuntamiento, por lo que se pronunció por la aprobación de la solicitud.-----

----- No habiendo más comentarios al respecto, el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud anterior, misma que fue aprobada por **MAYORÍA de los presentes**.-----

----- Finalmente el **Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal**, es su carácter de Presidente del Comité de la Feria Turística, Gastronómica y Artesanal del Ponche, Pan y Café Comala 2018, dio lectura a la siguiente propuesta de presupuesto:-----

FERIA TURISTICA, GASTRONOMICA Y ARTESANAL DEL PONCHE, PAN Y CAFÉ 2018		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
	Vía Publica	\$ 96,000.00
	Total Ingresos	\$ 96,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Servicios Personales		
01-02-02-01	Sueldos de Personal Eventual	20,000.00
Materiales y Suministros		
02-06-01-01	Gasolina	2,000.00
02-04-06-01	Material Eléctrico	6,200.00
02-01-01-04	Material de Impresión y Recopilación	5,800.00
02-01-01-01	Productos Alimenticios para Personas	29,000.00
02-05-03-01	Medicamento	3,800.00
02-01-06-01	Material para aseo	1,700.00
Servicios Generales		
03-06-06-01	Publicación y Difusión Masiva por Espectaculares del Quehacer Gubernamental	6,000.00
03-08-02-03	Gastos por celebración de Actos de Orden social	16,500.00
03-08-02-04	Gastos por celebración de Actos de Orden Cultural	5,000.00
	Total Egresos	\$ 96,000.00


- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose el siguiente comentario: - - - - -

a) En uso de la voz la **Regidora Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos** realizó el cuestionamiento de que si el cobro se hará general independientemente si se venden artesanías o ponche, contestando al mismo el Secretario Municipal. - - - - -

- - - - No habiendo más comentarios al respecto, el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud anterior, misma que fue aprobada por **MAYORÍA de los presentes**. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto séptimo** del orden del día, y al no existir más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la décima sesión ordinaria del tercer año de ejercicio constitucional por parte del **Ciudadano Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, siendo las 11:13 (once horas con trece minutos) del día jueves 22 de febrero de 2018, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE.** - - - - -


Ing. Salomón Salazar Barragán
Presidente Municipal


Lic. Guillermo Ramos Ramírez
Secretario del Ayuntamiento


Profra. Martha Zamora Verján
Síndico

REGIDORES


Lic. Abraham Osorio González


Licda. Mireya Rincon Torres


Lic. Aquileo Llerenas Macías.


Licda. Fernanda G. Zamora Ceballos


Lic. Enrique Fuentes Martínez


Licda. Gicela Peña Valencia


Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio


Licda. Nancy M. Fuentes Fermín

